Servicio de Impuestos Internos

XV DIRECCION REGIONAL
SANTIAGO ORIENTE
GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 24 junio 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504983

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1504983,** presentada por don **JORGE HUMBERTO MARRAS VEGA, RUT N°** [redacted] de fecha 19/06/2024, en representación de JORGE HUMBERTO MARRAS VEGA RUT [redacted] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°50619143-50619143.**

2°. - Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°50619143-50619143, correspondiente a:

90% de interés penal	90% de multas asociadas al impuesto	0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR Firmado digitalmente por MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL.

Notificación vía correo electrónico: [redacted]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1504983 de 24 de junio de 2024.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	**RUT**	**Firma**	**Lugar, fecha y hora**	**Firma y timbre Ministro de Fe**